

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

38651 *Anuncio del Ayuntamiento de Fuenlabrada por la que se hace pública la licitación del contrato de gestión del servicio público educativo de la Casa de niños "Los Gorriones".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Fuenlabrada.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, Número 1.
 - 3) Localidad y código postal: Fuenlabrada 28943.
 - 4) Teléfono: 91 649 70 35.
 - 5) Telefax: 91 649 70 99.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@ayto-fuenlabrada.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayto-fuenlabrada.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día final del plazo de recepción de ofertas.
- d) Número de expediente: B.1.C.17.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Gestión de servicio público.
- b) Descripción: Gestión del servicio público educativo de la Casa de niños "Los Gorriones".
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Ayuntamiento de Fuenlabrada.
 - 2) Localidad y código postal: Fuenlabrada. 28943.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Cuatro años.
- f) Admisión de prórroga: Si, posibilidad de prórrogas por periodos anuales, hasta un máximo de diez años.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: A) Proyecto organizativo y educativo del centro hasta 100 puntos. Distribuyéndose la puntuación en los siguientes apartados:
 - 1) Fundamentos psicológicos, pedagógicos (Hasta 30 puntos);
 - 2) Valores, objetivos y prioridades de actuación (Hasta 20 puntos);
 - 3) Propuesta Pedagógica del centro, incluyendo una unidad de programación para cada nivel de edad (Hasta 20 puntos);
 - 4) Plan de atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (Hasta 5 puntos);
 - 5) Acciones encaminadas a fomentar la calidad (proyecto de iniciación al inglés, utilización de las TIC, mejoras en el mantenimiento de las instalaciones y equipamiento del centro, formación del personal, talleres con familias((Hasta 10 puntos);
 - 6) Normas de organización, funcionamiento y convivencia (Hasta 10 puntos);
 - 7) Proyecto de gestión económica (Hasta 5 puntos).

4. Valor estimado del contrato: 1.080.000,00.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 400.000,00 euros. Importe total: 400.000,00 euros.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige. Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación; Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Indicado en el pliego administrativo.
 - c) Otros requisitos específicos: Indicado en el pliego administrativo.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13:00 horas del décimo quinto día natural, contado a partir del día siguiente de la fecha de publicación de este anuncio, si el día correspondiente fuese sábado o festivo, el final del plazo se trasladará al primer día hábil siguiente.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 1, Edificio 2. Planta Segunda.
 - 3) Localidad y código postal: Fuenlabrada 28943.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.
9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: Apertura sobres D.
 - b) Dirección: Plaza de la Constitución, nº 1, Primera planta.
 - c) Localidad y código postal: Fuenlabrada 28943.
 - d) Fecha y hora: Indicado en Perfil de Contratante.
10. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario.
12. Otras informaciones: El precio no se establece como criterio valorable al estar fijado el presupuesto máximo del contrato mediante la Orden 73/2017, de 17 de enero de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Fuenlabrada, 19 de junio de 2017.- Alcalde Presidente, don Manuel Robles Delgado.

ID: A170048455-1